



El peligro de las editoriales depredadoras

The danger of predatory publishing

Estimada editora,

Con el acceso cada vez mayor a la Internet y el surgimiento del movimiento acceso abierto, la relación investigador/a-editor/a se ha simplificado. Este escenario sirve de caldo de cultivo para prácticas poco honestas e instigadoras por parte de las numerosas editoriales seudocientíficas que han surgido recientemente.

Es en este contexto en que el bibliotecario y académico Jeffrey Beall,⁽¹⁾ de la Universidad de Colorado en Denver -EE.UU.-, definió el concepto de editorial depredadora, al percatarse de las múltiples solicitudes de publicación por parte de revistas de dudosa reputación científica. Son aquellas revistas que explotan de forma poco profesional el valioso modelo de acceso abierto para su propio beneficio. Operan gracias a las presiones de la llamada "publicación por vanidad" y publican artículos a cambio del pago de sus autores/as. Suelen tener nombres abigarrados y cubrir numerosos aspectos de la ciencia.^(1,2)

Existen signos de advertencia para reconocer estas revistas como la no identificación de su sede o ser esta falsa, el envío de correos tipo spam solicitando artículos, ofreciendo ser miembro de la empresa editora o invitando a participar en ediciones especiales. A menudo estos correos son dirigidos a investigadores/as jóvenes, felicitándolos por sus publicaciones anteriores y proponiéndole publicaciones rápidas. La lista Beall contiene alrededor de 50 criterios que sirven tanto para definir al editor como a la revista depredadora.⁽³⁾

Las revistas depredadoras se caracterizan por estimular la publicación rápida en un soporte de aparente impacto científico que ofrece difusión internacional. La depredación no solo está en el pago para que el texto se revise y en las tarifas de publicación sino en que la propia difusión -y en ocasiones la previa cesión

Cómo citar este artículo

Belaunde Clausell A, Suárez Rivero B, Lluís Ramos GE. El peligro de las editoriales depredadoras. Arch Hosp Univ "Gen Calixto García" [Internet]. 2020;8(3):299-301. Acceso: dd/mm/2021. Disponible en: <http://www.revcalixto.sld.cu/index.php/ahcg/article/view/521>

de derechos de autor- deja a los investigadores/as, sin la capacidad de publicar esos resultados de investigación en soportes científicos con impacto real porque ya han sido difundidos previamente.⁽⁴⁾

Tales revistas -en efecto-, proveen a los autores de una vía fácil para publicar, pero al acudir a ellas se deteriora el prestigio de quienes lo hacen, se daña la credibilidad de la ciencia y se contribuye a la degradación de los repositorios. Nadie niega la nefasta polución informativa que entrañan, ni siquiera aquellos que consideran que tienen aspectos positivos.^(5,6)

Beall comenta que estas entidades operan bajo el principio pay per publish, lo que deja a un lado los servicios esperados de una editorial científica, como la revisión por pares o expertos, mediante la cual se puede afirmar que la información que se publica tiene un alto nivel científico y una óptima calidad. El objetivo de este tipo de revistas no es promover, preservar y difundir el conocimiento, sino su único interés es cobrar por publicar. Utilizan el modelo de acceso abierto en beneficio propio.⁽⁷⁾

Existen variantes de revistas depredadoras: las revistas falsas, las pseudo-especializadas, las revistas con marcas falsas y las enmascaradas. En todas se publican artículos no legítimos en editoriales falsas. Esto también ocurre con libros y congresos. Recientemente se ha detectado un nuevo fraude, que es la venta y compra de la autoría a cambio de dinero para su publicación en revistas reales que aparecen en los índices de citas. Por tanto, se hace necesario que los autores conozcan las consecuencias de la publicación en estas revistas depredadoras, así como las recomendaciones para evitar publicar en ellas.⁽⁷⁾

Estos editores depredadores tratan de engañar a los investigadores/as y a la ciencia en la difusión de artículos aparentemente legítimos. Es por ello que cada investigador/a debe conocer quiénes son estos editores, antes de enviar sus artículos a estas revistas.

REFERENCIAS

1. Beall J. *Predatory publishers are corrupting open access.* Nature. 2012;489(179):[aprox. 3 p.]. Access: 17/06/2020. Disponible en: <https://www.nature.com/news/predatory-publishers-are-corrupting-open-access-1.11385>
2. Olive MA *Revistas depredadoras.* Semin Fund Esp Reumatol. 2013;14(4):95-6. Acceso: 17/06/2020. Disponible en: <https://www.elsevier.es/index.php?p=revista&pRevista=pdf-simple&pii=S1577356613000547>
3. Jiménez CE, Jiménez SJJ. *Las revistas depredadoras, una nueva epidemia científica.* Ciencia y Enfermería. 2016;22(2):7-12. Acceso: 17/06/2020. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532016000200001
4. Túnñez LM, Martínez SMY. *Impacto de las editoriales y las revistas depredadoras en el área de Comunicación.* Historia y comunicación social. 2018;23(2):439-58. Acceso: 17/07/2020. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/62267>



5. Águila A, Paz Bertoglia M. *Las revistas depredadoras*. Rev Med Urug. 2018;34(3):131-2. Acceso: 17/07/2020. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rmu/v34n3/1688-0390-rmu-34-03-1.pdf>
6. Silva ALC. *Las editoriales científicas depredadoras: una plaga académica*. Rev Cub Inform Cienc Salud. 2016;27(3):420-8. Acceso: 17/07/2020. Disponible en: <http://www.acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/996/608>
7. Alonso Arévalo J, Saraiva R, Flórez Holguín R. *Revistas depredadoras: fraude en la ciencia*. Cuadernos de Documentación Multimedia. 2020;31:e68498. Acceso: 17/07/2020. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.68498>

Dr. Antonio Belaunde Clausell^{1*} <http://orcid.org/0000-0002-5602-0188>

Dr C. Birsy Suárez Rivero¹ <https://orcid.org/0000-0001-5205-9571>

Dr C. Guido Emilio Lluís Ramos¹ <https://orcid.org/0000-0003-4938-241X>

¹Hospital Militar Central "Dr. Carlos J. Finlay". La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: <mailto:hfinlay32@infomed.sld.cu>

